



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - LIMA

13

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

## GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 482-2019-GODUR-MPC

San Vicente de Cañete, 19 de junio de 2019

LA GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE, PROVINCIA DE CAÑETE, REGION LIMA.

**VISTO;** el expediente N° 2801-2019, el administrado JOSE QUIROZ SERRANO, en su calidad de titular del predio ubicado en la Avenida Mariscal Benavides N° 476-478, distrito de San Vicente, Provincia de Cañete, departamento de Lima, con un área de 663.30 m<sup>2</sup>.

### CONSIDERANDO:

Que, el Administrado ha presentado la siguiente documentación:

- Solicitud dirigida al Alcalde Provincial
- Copia DNI N° 15350389 correspondiente a José Quiroz Serrano.
- Documentos técnicos (Plano y memoria descriptiva)
- Copia de la Partida 90036289 ficha 3901 de compra venta. - La sociedad conyugal integrada por José Quiroz Serrano y doña Dina Jiménez Villar de Quiroz.
- Recibo de pago por concepto de carpeta, inspección y certificado N° 10210 por el importe de S/110.00 y S/ 5.00 soles por concepto de Certificado de Numeración de Finca.

Que, se procedió a realizar la Inspección Ocular conforme a los documentos remitidos por el administrado y con la confrontación en el campo del plano y demás documentos presentado;

Que, de acuerdo al **Informe N° 852-2019-CRLM-SGPCUC-GODUR-MPC**, de fecha 18/06/2019 se pronuncia por la procedencia de la solicitado, por cumplir con los requisitos exigidos en el TUPA y las normas vigentes;

Que, se ha procedido teniendo como Marco Normativo el TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, la Ordenanza N° 017-2013- MPC, que aprueba el Plan de Desarrollo del Distrito de San Vicente de fecha 30 de abril del 2013, el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Decreto Supremo N° 027-2003-VIVIENDA; Aprueban Reglamento de la Ley que crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su vinculación con el Registro de Predios - Ley N° 28294 DECRETO SUPREMO N° 005-2006-JUS, en su art. 3° definiciones.

Que, de conformidad a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, a la Resolución de Alcaldía N° 332-90-AL, sobre Desconcentración de Procesos Decisorios a la Resolución N° 383-2001-AL, sobre delegación de facultades y al Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) y estando a lo expuesto:

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- Aprobar** el Certificado de Numeración de Finca N° 016-2019-SGPCUC-GODUR-MPC, el administrado JOSE QUIROZ SERRANO, en su calidad de titular del predio ubicado en la Avenida Mariscal Benavides N° 476-478, distrito de San Vicente, Provincia de Cañete, departamento de Lima, con un área de 663.30 m<sup>2</sup>; y por los considerandos expuestos.

**Artículo 2°.- Declarar** que el presente acto administrativo es pasible de Nulidad en virtud del procedimiento de Fiscalización posterior establecido en el artículo 33 del TUO de la Ley N° 27444; DS N° 006-2017- JUS.

**Artículo 3°.- Notificar** al solicitante lo dispuesto en la presente Resolución y derívese copia a la Gerencia General para su conocimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

ING. MARIA FLOR PAICO RUIZ  
GERENTE DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL  
CIP N° 128062

"Cañete, Cuna y Capital del Arte Negro Nacional"

Jr. BOLOGNESI N° 250, SAN VICENTE, PROVINCIA CAÑETE, REGION LIMA, TELEF. (01) 581-2387

Pág. Web [www.municipalidaddecanete.gob.pe](http://www.municipalidaddecanete.gob.pe)



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE  
GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL  
SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y CATASTRO

# CERTIFICADO DE NUMERACION DE FINCA

Nº 016-2019-SGPCUC-GODUR-MPC

EXP. Nº2801-

2019

LA SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y CATASTRO DE LA GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE:

## CERTIFICA:

Que, el predio ubicado en la Avenida Mariscal Benavides N° 476, distrito de San Vicente, Provincia de Cañete, departamento de Lima, con un área de 663.30 m<sup>2</sup>, tiene la siguiente Numeración de Finca.

SOLICITANTE : JOSE QUIROZ SERRANO

**ANTES:**

Ubicación:

Avenida Mariscal Benavides N° 476.

Distrito : San Vicente de Cañete

Provincia : Cañete,

Departamento: Lima

**ACTUAL:**

Ubicación:

Avenida Mariscal Benavides N° 476-478 y 480,

Distrito : San Vicente de Cañete

Provincia : Cañete,

Región : Lima.

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

# JOSE QUIROZ SERRANO

DNI N°15350389

San Vicente de Cañete, 19 de junio de 2019

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE  
*[Signature]*  
ARQ. CARMEN ROSALES CANO MANCC  
SUB GERENTE DE PLANEACION CONTROL URBANO Y CATASTRO

Nota. Se da atención el presente dejando constancia que se actualizara la Numeración

